Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nº 19/16 – ID N° 310.645

SERVICIO DE MANTENIIENTO DE TRANSFORMADORES DE LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE

Se informa que en el marco de la contratación, en fecha 25 de mayo de 2016 se remitió la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: SUPERKAVA TRANSFORMADORES S.A., GOTZE INGENIERIA S.R.L., TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., TRAFOSUR S.A. y ELECTRO MEC de Roberto Rodríguez.

En el marco del proceso licitatorio se emitió la Adenda Nº 1 de fecha 31 de mayo de 2016 a través de la cual se modificaron los plazos de la contratación, las cuales a su vez fueron modificadas posteriormente a través de la Adenda Nº 2 de fecha 8 de junio de 2016 y la Adenda Nº 3 de fecha 17 de junio de 2016 quedando establecido la fecha de apertura de ofertas para el día 28.06.16, finalmente se emitió la Adenda Nº 4 de fecha 21 de junio de 2016 a través de la cual se variaron algunos aspectos de las especificaciones técnicas.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de junio de 2016 presentaron oferta las siguientes firmas: TECNO TRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hamer Krone, TRAFOSUR S.A. y TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TECNO TRAFO INGENIERIA	TRAFOSUR S.A.	TRAFOPAR S.A.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	N/A	Cumple	Cumple
e) Poder Representante	N/A	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Respecto a la firma Oferente TRAFOSUR S.A. la cual presentó la oferta de menor precio, teniendo en cuenta que en ocasión del acto de apertura de ofertas el Certificado de Cumplimiento Tributario y el Certificado de Origen Nacional, a través de la Nota DOC Nº 213/16 de fecha 6 de julio de 2016 se solicitó a la misma los citados documentos, de igual forma se le requirió el detalle de la composición de los precios ofertados.

En respuesta a dichos requerimientos la firma oferente a través de la Nota de fecha 7 de julio de 2016 presentó la copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario, el Certificado de Origen Nacional y el detalle de la composición de los precios, cuyos documentos una vez analizado se ha constatado que el Certificado de Cumplimiento Tributario ha sido emitido con posterioridad a la fecha de apertura de ofertas la cual fue el día 26 de junio de 2016, en tanto que dicho certificado ha sido emitido en fecha 29 de junio de 2016. Ante tal escenario, teniendo en cuenta que el citado documento no se encontraba vigente al momento de la apertura de ofertas conforme se establece en el Anexo E de la Carta de Invitación, se desestima la oferta de la misma de conformidad al Art. 59 del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas y en salvaguarda al principio de igualdad de competencia previsto en la Ley 2051/03 ante otro oferente que pudiera cumplir con tal requisito.

De igual forma, es importante mencionar que la Resolución General Nº 44/14 del Viceministerio de Tributación "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMINETO TRIBUTARIO Y DE LA CONSTANCIA DE NO SER CONTRIBUYENTE", en su Art. 2º establece que el Certificado de Cumplimiento Tributario, deberá presentarse obligatoriamente ante c) "....para los procesos de licitación pública, concurso de ofertas y contratación directa, al momento de la presentación de oferta, lo que hace suponer que debió estar vigente al momento de la presentación de la oferta.

a) Evaluación Económica de las ofertas:

Se procedió al comparativo de precios de las ofertas en competencia constatándose que la propuesta de la firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. por un monto total de Guaraníes cuarenta millones sesenta y tres mil cien (G. 40.063.100) I.V.A. incluido es la más económica, cuyo monto se encuentra dentro de las

Lic. Alcides Galeano
Jefe Interino
Departamento de Compulsas
DDC - PETROPAR

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DDC - PETROPAR

Abog. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

previsiones de costos establecida por PETROPAR, en razón a ello se considera económicamente susceptible de ser propuesto para la adjudicación.

b) Análisis de precios ofertados:
De conformidad a lo que establece la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se procedió al análisis de los precios ofertados por la firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. constatándose que los precios ofertados en los ítems 1, 2 y 5 se encuentran por debajo del 30% de los costos referenciales de PETROPAR, en razón a ello se solicitó a la misma el detalle de la composición de precios de dichos ítems el cual fue remitido por la firma oferente informando de que los precios están compuestos de los siguientes factores: impuestos (I.V.A. – Renta), contribución Ley 2051/03, gastos de comercio, costos indirectos y utilidad, mano de obra y materia prima. En ese sentido, sin entrar a cuestionar los factores que inciden en cada precio, se ha dado cumplimiento a la exigencia de la presentación de la composición de precios respecto a la oferta de la citada firma oferente.

c) Verificación de Documentos formales:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TRAFOPAR S.A.
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple
b. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	Cumple
c. Fotocopia simple de la patente Municipal o Comercial del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional	Cumple
e. Copias de Contratos o facturaciones de Instituciones Públicas y/o privadas por Servicios de Mantenimiento de Transformadores de los últimos cinco años (2011- 2015).	Cumple
f. Certificado de Origen Nacional	Cumple
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1.406.283

Conforme se observa en la planilla precedente, la firma oferente ha cumplido con la presentación de los citados documentos.

d) Capacidad legal:
A fin de verificar la Capacidad Legal de la firma oferente TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose de los siguientes:

- Presenta correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.
- Los miembros de la Constitución y Firmante de la oferta forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTRO.
- Los miembros de la Constitución y Firmante de la oferta forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTRO.

En base a las verificaciones realizadas, se deja constancia que la citada firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos indicados.

e) Experiencia:
En base al requerimiento de experiencia establecido en las bases de la contratación, se procedió a la verificación de las copias de Órdenes de Compras y de Servicios por mantenimiento y/o reparación de transformadores presentados la firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. encontrándose que la misma cumple suficientemente con el requerimiento de experiencia exigida por PETROPAR en el proceso licitatorio.

Observaciones:
- Debido a las prórrogas que se han dado durante el llamado, más el proceso de evaluación de las ofertas, la vigencia de 6 meses establecida para el contrato se vio afectado en razón a que el periodo de tiempo restante del año era insuficiente para cumplir con dicha vigencia. Ante tal situación y a solicitud de la Gerencia solicitante del servicio licitado se procedió a la reprogramación del PAC de manera a plurianualizar el llamado, dicha reprogramación se obtuvo en fecha 24 de noviembre de 2016.
- Es importante mencionar que la firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. en respuesta a la consulta realizada por PETROPAR respecto al mantenimiento de la oferta, ha emitido una Declaración Jurada en la cual manifiesta que la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa Nº 19/16

Lic. Nelson Chávez
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Lic. Aloides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abog. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

"Servicio de Mantenimiento de Transformadores de la Planta de Mauricio José Troche" se mantiene vigente hasta el día 30 de diciembre de 2016, la cual permite a la convocante contar con la oferta de la misma para llevar a cabo la adjudicación. También en dicha ocasión remitió el detalle de la composición de los precios ofertados solicitado por la convocante.

f) Conclusión:

Habiéndose verificado el cumplimiento de los criterios de evaluación mencionados precedentemente, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 19/16 para el "Servicio de Mantenimiento de Transformadores de la Planta de Mauricio José Troche", a la firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. por un monto total de Guaraníes cuarenta millones sesenta y tres mil cien (G. 40.063.100) I.V.A. incluido, según el siguiente detalle:

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72102201-001	Servicio de mantenimiento de Transformador Trifásico de 1.500 KVA.24000/400-231 V 50 Hz marca Trafosur	Unidad	1	Evento	8.639.400	8.639.400
2	72102201-001	Servicio de mantenimiento de Transformador Trifásico de 500 KVA.24000/400-231 V 50 Hz marca Dedini	ããã 'ad	1	Evento	5.420.800	5.420.800
3	72102201-001	Servicio de mantenimiento de Transformador Trifásico de 1.000 KVA.24000/400-231 V 50 Hz marca Trafosur	Unidad	1	Evento	8.046.500	8.046.500
4	72102201-001	Servicio de mantenimiento de Transformador Trifásico de 63 KVA.24000/400-231 V 50 Hz marca Trafosur	Unidad	1	Evento	3.218.600	3.218.600
5	72102201-001	Servicio de mantenimiento de Transformador Trifásico de 1.250 KVA.24000/400-231 V 50 Hz marca Trafosur	Unidad	1	Evento	8.300.600	8.300.600
6	72102201-001	Servicio de mantenimiento de Transformador Trifásico de 63 KVA.24000/400-231 V 50 Hz marca Trafosur	Unidad	1	Evento	3.218.600	3.218.600
7	72102201-001	Servicio de mantenimiento de Transformador Trifásico de 63 KVA.24000/400-231 V 50 Hz marca Trafosur	Unidad	1	Evento	3.218.600	3.218.600
Precio Total, Guaraníes:							**40.063.100**

La contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal en el Sub Grupo de Gasto Nº 240 "Gastos por servicios de aseo mantenimiento y reparaciones" del presupuesto asignado a PETROPAR, y plurianual para el Ejercicio del año 2017 por lo que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio.

Asunción, 14 de diciembre de 2016

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras Directas y Programadas

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Dpto. de Convocatorias

Abog. Félix Chávez
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación